



ASOCIACIÓN DE DEPORTES ACUÁTICOS DEL ESTADO MIRANDA  
Rif.J-30099771-5

# ***CAMPEONATO REGIONAL DE MASIFICACION 2017***

## **ZONA I. (Distrito Capital, Miranda y Vargas)**



**ASOCIACIÓN DE DEPORTES ACUÁTICOS DEL ESTADO MIRANDA**  
**Rif.J-30099771-5**

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE DEPORTES ACUÁTICOS DEL ESTADO MIRANDA, “**ADAEM**”, SE COMPLACE EN INVITAR A TODOS LAS ASOCIACIONES Y CLUBES AFILIADOS A FEVEDA PERTENECIENTES A LA ZONA I, A PARTICIPAR EN EL “**CAMPEONATO REGIONAL DE MASIFICACION 2017**” EVENTO A CELEBRARSE DEL 24 AL 27 DE ABRIL DE 2017, EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO ITALO VENEZOLANO DEL ESTADO MIRANDA.

**1. DISPOSICIONES GENERALES:**

- 1.1. El Campeonato Regional de Masificación de Natación 2017, se regirá por los Reglamentos de la Federación Internacional de Natación (FINA), las Condiciones Técnicas de **FEVEDA**, de la Asociación de Deportes Acuáticos del Estado Miranda y estas Condiciones Específicas.
- 1.2. Todos los Clubes y Asociaciones participantes deben estar afiliados y solventes ante **FEVEDA**.
- 1.3. Todo nadador deberá estar obligatoriamente fichado ante **FEVEDA** antes del 24 de Abril del 2017.

**2. INSCRIPCIONES:**

- 2.1. Los Clubes y Asociaciones participantes garantizarán las inscripciones de sus atletas mediante sello y firma de las mismas.
- 2.2. Las inscripciones deben ser enviadas vía email a los correos de: Yoana González: [yoanajgp@hotmail.com](mailto:yoanajgp@hotmail.com) con copia al de **ADAEM**: [a-d-a-e-m@hotmail.com](mailto:a-d-a-e-m@hotmail.com) (Obligatorio) y serán recibidas hasta el **DÍA MARTES 17 DE ABRIL DEL 2017.**
- 2.3. El costo de la inscripción será de **SIETE MIL QUINIENTOS BOLÍVARES FUERTES CON 00/100 (7.500,00 bf)** por nadador. El monto por concepto de Inscripción deberá ser depositado a la Cta. Corriente **BANESCO Nº 0134-0279 58 2791016161** a nombre de **ADAEM**, numero de de RIF: J-30099771-5.
- 2.4. La Planilla de Inscripción debe venir con los siguientes datos y recaudos:
  - a) Los tiempos separados por edades y sexo legible, fecha de nacimiento firmada y sellada por el club respectivo, nombre del entrenador en forma clara y legible.
  - b) Depósito bancario en original, con fecha de su trámite al día del cierre de las Inscripciones.
  - c) Habrá un lapso de inclusión de atletas, de 24 horas después del cierre de las inscripciones, es decir hasta el día **MIÉRCOLES 18 DE ABRIL DE 2017.** con una penalidad de **MIL BOLÍVARES FUERTES CON 00/100 (BsF 1.000,00)** por nadador.



**ASOCIACIÓN DE DEPORTES ACUÁTICOS DEL ESTADO MIRANDA**  
**Rif.J-30099771-5**

- d) El monto de la planilla de depósito tiene que coincidir con la cantidad de atletas indicados en la planilla de inscripción recibida por correo, si luego de esta recepción de la planilla de inscripción se retira algún atleta, no se devolverá el pago de la inscripción aun por motivos médicos.
  - e) La marca de inscripción debe cumplir con las exigencias establecidas en las Condiciones Técnicas 2017, es decir, que tengan una validez de realización de seis (6) meses para la fecha de la jornada a competir. Desde el 1-11-2016 hasta la fecha de inicio del evento.
  - f) En el Congresillo Técnico, se podrán retirar pruebas de los atletas inscritos, pero no se podrán incluir ni cambiar pruebas. No se permite la corrección de tiempos de inscripción.
  - g) No se reintegrará el monto de la inscripción por ningún concepto.
- 2.5. NO se aceptarán inscripciones que no cumplan con los requisitos Solicitados y bajo ninguna circunstancia **ADAEM** recibirá inscripciones Que no estén en la planilla del evento ni después de las fechas señaladas.
- 2.6. Se enviará el Entry list para la revisión.
- 2.7- Los delegados deben revisar que estén todos sus atletas inscritos con Tiempo y en sus categorías correspondientes y sus respectivos sexos.
- 2.8 Por ningún motivo después de enviado el programa de pruebas se incluirán Atletas que por descuido de los delegados no estén en el mismo.

### **3. PROGRAMA TECNICO:**

- 3.1 El programa constará de un solo evento a realizarse en cinco (4) JORNADAS y tomando como referencia el programa de pruebas elaborado por **FEVEDA** para el Campeonato Nacional Infantil de este año.
- 3.3. Los relevos deben inscribirse en la planilla respectiva, se revisarán en el congresillo técnico, pero deben ser ratificados antes del comienzo de cada jornada con la entrega de la nomina de cada relevo, el no hacer este último trámite indica que el relevo inscrito ha sido retirado.  
ES RESPONSABILIDAD DEL DELEGADO DE CADA CLUB LA ENTREGA DE ESTA NOMINA, UNA (1) HORA ANTES DEL COMIENZO DE CADA JORNADA.
- 3.4. Este evento, se maneja con el Programa MEET MANAGER y el método de toma de registros será manual, con cronómetros.

#### **4. PREMIACION:**

- 4.1. Se premiarán con medallas de Oro, Plata y Bronce a los nadadores que ocupen los tres primeros lugares, por prueba y sexo, al igual que los relevos.
- 4.2. Serán premiados con trofeos, a la mejor Marca Técnica Masculino y Femenino del evento (Regional de Masificación).
- 4.3. Se premiarán con Trofeos a los Clubes que en puntuación acumulada ocupen los 3 primeros lugares.
- 4.4. Los atletas deben presentarse al podio de premiación debidamente uniformados.

#### **5. PUNTUACION:**

El sistema de puntuación es el siguiente:

<b>Lugar</b>	<b>Individuales Puntos</b>	<b>Relevos Puntos</b>
1º	9	18
2º	7	14
3º	6	12
4º	5	10
5º	4	8
6º	3	6
7º	2	4
8º	1	2

#### **6. CONTROL DEL EVENTO:**

**ADAEM**, conjuntamente con la Comisión de Juzgamiento y Control de Competencias de Natación del ESTADO MIRANDA y la Comisión de Arbitraje de Natación de **FEVEDA** Región I, ejercerán el control de la Competencia.

#### **7. RECLAMOS:**

Los reclamos se pueden realizar por las siguientes causas:

Regla GR 10.2.1 del Reglamento vigente de la Federación Internacional de Natación (FINA) y las Condiciones Técnicas año 2017 de FEVEDA

7.1. Si no se observan las reglas y reglamentos para el manejo de la competencia.

7.2. Si otras condiciones ponen en peligro la competencia y/o a los atletas.

7.3. Contra las actuaciones del Árbitro, sin embargo ninguna protesta se podrá hacer contra las decisiones de hecho.



Las protestas deben hacerse de la siguiente manera:

- a). Ante la mesa de atención al delegado, por estos cuando estén debidamente acreditados. Sin excepción no se permitirá a los entrenadores tramitar o formalizar reclamos, solo podrán estar presentes, para recibir información relacionada con ellos, si el juez árbitro y/o el comité de manejo así lo solicitara.
- b). Por escrito al Árbitro a través de la Mesa de Control, por el delegado acreditado con depósito de 2.000 Bs. y dentro de los treinta (30) minutos siguientes a la conclusión del evento que produjo la protesta.
- c). Si las causas que ocasionan una protesta se conocen antes de la prueba, deben ser presentadas por escrito antes de darse la señal de inicio del evento.
- d). Si la protesta es rechazada, el depósito será entregado al Comité Organizador. Si la protesta se considera procedente, el depósito será devuelto.
- e). Todas las protestas deben ser examinadas y contestadas por el Árbitro, explicando las razones de su decisión. El delegado, de no quedar satisfecho, podrá apelar si es su deseo, al Comité de Manejo cuya decisión será definitiva.

El comité de manejo integrado por:

El Juez Arbitro del evento, un Miembro presente de la Junta Directiva de ADAEM y el Entrenador del Club involucrado.

## 8. RETIROS:

8.1. En el Congresillo Técnico podrán retirarse los nadadores inscritos en la Competencia. Este trámite deberá realizarlo el club respectivo solo por el delegado y/o sub delegado, por escrito mas la firma del entrenador y sin importar la circunstancia, incluyendo las causas medicas, en ningún caso se devolverá el costo de la inscripción. Sin estas firmas no se tramitará ningún retiro.

8.2. En el caso de no haber sido retirado como se indico en el punto anterior y no se presente al evento y/o una prueba determinada en donde esté inscrito, cancelará una penalidad de Bs. 5.000 bf por cada prueba en que no se haya presentado.

Si el retiro es por prescripción médica no cancelará la misma, sin embargo, no podrá nadar en el resto de las pruebas de la jornada.

8.3. El nadador que no haya sido retirado en el congresillo Técnico y no se presente a las pruebas donde fue inscrito con la debida anticipación (en el congresillo técnico) **no podrá competir en el resto de dicha jornada ni podrá participar en los relevos de la misma** y cancelará la penalidad establecida, en el punto anterior

8.4. En caso de que un nadador desee retirarse antes del inicio de la jornada, su delegado deberá solicitarlo por escrito y cancelar una multa de Bs.10.000 bf si el retiro es por prescripción médica no pagará la penalidad, pero no podrá nadar en el resto de las pruebas de la jornada.



## ASOCIACIÓN DE DEPORTES ACUÁTICOS DEL ESTADO MIRANDA

Rif.J-30099771-5

8.5. Si durante el Congresillo un club decide retirarse, el mismo deberá solicitarlo por escrito, indicando las razones del retiro y deberá cancelar la cantidad de Bs. 50.000 bf.

8.6. Si un club decide retirarse durante el desarrollo de la competencia, perderá todos los puntos obtenidos hasta el momento del retiro y deberá presentar por escrito las razones del mismo. Luego de estudiado el caso, será prerrogativa de **ADAEM** pasar el caso a consideración del Consejo de Honor de esta organización.

### 9. DISPOSICIONES FINALES:

9.1 El Congresillo Técnico se realizará el día **Viernes 21 de Abril de 2017** a las 4:30 p.m. en la sede de **ADAEM** Gimnasio Múltiple Parque Miranda, Los Dos Caminos.

9.2 El congresillo técnico se desarrollará según el siguiente orden:

- A- REVISIÓN DE CREDENCIALES
- B- SOLVENCIA DE PAGO DE LOS CLUBES
- C- REVISIÓN DEL REPORTE DE INSCRIPCIONES (ENVIADO PREVIAMENTE POR CORREO).
- D- INFORMACIÓN OPERATIVA (PERSONAL TÉCNICO, ZONA DEL OFICIAL MAYOR, HORARIOS, TURNOS DE CALENTAMIENTO, Etc.)
- E- INFORMACIÓN PROTOCOLAR (PREMIACIÓN)
- F- INFORMACIÓN DE LOS JUECES QUE PARTICIPARAN EN EL EVENTO.

Una vez finalizado el congresillo técnico se deberá respetar cualquier disposición presentada en el mismo, se llevara una minuta de los puntos a tratar y los tratados que firmaran todos los delegados acreditados.

Atentamente,  
POR LA JUNTA DIRECTIVA



**ASOCIACIÓN DE DEPORTES ACUÁTICOS DEL ESTADO MIRANDA**  
Rif.J-30099771-5

**PROGRAMA DE PRUEBAS REGIONAL DE MASIFICACION 2017.**

<b>1RA. JORNADA / 24 de Abril</b>				
	<b>CALENTAMIENTO 1:00 P.M</b>		<b>INICIO 2:30 P.M</b>	
Nº	PRUEBA	CATEGORIA	FEMENINO	MASCULINO
1/2	100 pecho	Inf. B	x	x
3/4	400 libre	Inf A	x	x
5/6	50 espalda	Inf. B	x	x
7/8	50 libre	Inf A	x	x
9/10	200 libre	Inf. B	x	x
<b>2DA. JORNADA / 25 de Abril</b>				
	<b>CALENTAMIENTO 1:00 P.M</b>		<b>INICIO 2:30 P.M</b>	
Nº	PRUEBA	CATEGORIA	FEMENINO	MASCULINO
11/12	800 libre	Inf. B	x	x
13/14	50 pecho	Inf B	x	x
15/16	100 libre	Inf A	x	x
17/18	100 libre	Inf. B	x	x
19/20	50 pecho	Inf A	x	x
21/22	200 mariposa	Inf B	x	x
<b>3RA. JORNADA / 26 de Abril</b>				
	<b>CALENTAMIENTO 1:00 P.M</b>		<b>INICIO 2:30 P.M</b>	
Nº	PRUEBA	CATEGORIA	FEMENINO	MASCULINO
23/24	100 Mariposa	Inf. B	x	x
25/26	50 Espalda	Inf A	x	x
27/28	50 libre	Inf. B	x	x
29/30	200 espalda	Inf. B	x	x
31/32	200 combinado	Inf A	x	x
33/34	200 combinado	Inf. B	x	x
35/36	4x50 relevo libre	Inf A	x	x
37/38	4x50 relevo libre	Inf. B	x	x
<b>4TA. JORNADA / 27 de Abril</b>				
	<b>CALENTAMIENTO 1:00 P.M</b>		<b>INICIO 2:30 P.M</b>	
Nº	PRUEBA	CATEGORIA	FEMENINO	MASCULINO
39/40	400 libre	Inf. B	x	x
41/42	50 mariposa	Inf. B	x	x
43/44	200 libre	Inf A	x	x
45/46	200 pecho	Inf. B	x	x
47/48	50 mariposa	Inf A	x	x
49/50	100 espalda	Inf. B	x	x
51/52	4x50 relevo estilo	Inf A	x	x
53/54	4x50 relevo estilo	Inf. B	x	x



**ASOCIACIÓN DE DEPORTES ACUÁTICOS DEL ESTADO MIRANDA**  
**Rif.J-30099771-5**